

ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR

No 30

(09 de septiembre de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 22 DE 1991 POR EL CUAL SE APRUEBA UN PROGRAMA DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 10 del artículo 17 del Acuerdo 014 de 1999, por el cual se reformó el Estatuto General de la Universidad Tecnológica de Pereira, prevé entre otras funciones del Consejo Superior, la de crear, suspender y suprimir programas académicos a propuesta del Consejo Académico y elaborar las directrices para la creación, supresión, seguimiento y evaluación.

Que mediante Acuerdo 22 del 30 de octubre de 1991, el Consejo Superior aprobó el programa de formación universitaria, pregrado, denominado "Administración del Medio Ambiente".

Que el programa de Administración del Medio Ambiente de la Universidad Tecnológica de Pereira, no se encuentra en el sistema SNIES bajo la denominación de Administración Ambiental, y por lo tanto puede ser considerado solo como un programa afín a los programas de Administración Ambiental en Colombia, para la entrega de las tarjetas profesionales.

Que se hace necesario cambiar la denominación del programa "Administración del Medio Ambiente" por "Administración Ambiental".

Que mediante referendo llevado a cabo el día 31 de agosto de 2015, el Consejo Académico conceptuó favorablemente sobre el cambio de denominación del programa "Administración del Medio Ambiente" por "Administración Ambiental".

En consecuencia,

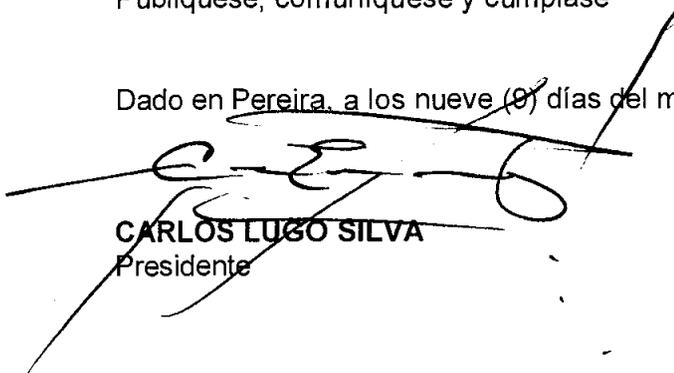
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Acuerdo 22 de octubre 30 de 1991, en cuanto a la denominación del programa de formación universitaria, pregrado, "Administración del Medio Ambiente" el cual a partir de la fecha se denominará "Administración Ambiental".

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Pereira, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2015



CARLOS LUGO SILVA
Presidente



LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria General